



Por un mundo delicioso

TÉRMINOS Y CONDICIONES CONCURSO “TODOS JUNTOS”

ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.S. BIC, sociedad identificada con el NIT 860.025.900-2 (en adelante “Alpina” o el “Organizador”) te invita a participar en la presente actividad (la “Actividad”), de acuerdo con lo descrito en los presentes Términos y Condiciones.

Si estás interesado en participar en la Actividad te invitamos a leer cuidadosamente estos Términos y Condiciones.

1. Aceptación de los términos y condiciones:

La participación en la Actividad implica expreso e íntegro conocimiento y aceptación de estos Términos y Condiciones. La persona que no esté de acuerdo con los presentes Términos y Condiciones, sobre los cuales se desarrollará la Actividad, tiene el pleno derecho de no participar en la misma. Sin embargo, la participación en la Actividad demuestra una conducta inequívoca de la aceptación íntegra, total y sin condiciones de estos Términos y Condiciones.

2. Definiciones:

Para lograr un mejor entendimiento de la información aquí contenida, las siguientes palabras deberán entenderse como se definen a continuación:

- 2.1 Actividad(es): Hace referencia a la actividad que serán explicadas en detalle en los presentes Términos y Condiciones.
- 2.2 Alpina u Organizador: Significa Alpina Productos Alimenticios S.A.S. BIC.
- 2.3 Ganador(es): significa el Participante que cumpla con los requisitos establecidos en estos Términos y Condiciones. El Ganador deberá proporcionar toda la información que le sea requerida por el Organizador para así poder recibir el Premio, de lo contrario el Organizador no estará obligado a entregar del Premio. En total serán dos (2) Ganadores.
- 2.4 Participantes: Serán las personas naturales, mayores de edad, domiciliados en el Territorio y que cumplan con las características y condiciones descritas en estos Términos y Condiciones.
- 2.5 Premio(s): Hace referencia a lo establecido en el numeral 6.1. de los presentes Términos y Condiciones.
- 2.6 Término de Duración: La Actividad será válida desde el siete (7) de noviembre al doce (12) de noviembre de dos mil veinticinco (2025).
- 2.7 Términos y Condiciones: Hace referencia al presente documento que establece los términos y condiciones aplicables a la ejecución y desarrollo de la Actividad.
- 2.8 Territorio: Hace referencia a Cundinamarca y Bogotá D.C.



Por un mundo delicioso

3. Descripción General de las Actividad:

- 3.1. El siete (7) de noviembre de dos mil veinticinco (2025), el Organizador publicará la siguiente imagen en el perfil de Facebook de Alpina (en adelante, la “Publicación”):



- 3.2. Desde ese momento y hasta el doce (12) de noviembre de dos mil veinticinco (2025) a las 23:59pm, los Participantes deberán completar los espacios en blanco (___) de la siguiente frase de forma creativa en los comentarios de la Publicación:

“Estar en un concierto con ___ me nutre el ___ y me sabe a ___ de Alpina”

- 3.3. Los dos (2) Participantes cuyo comentario sea el más creativo, a discreción de un jurado interno del Organizador, y que cumplan los Términos y Condiciones, serán seleccionados como Ganadores.
- 3.4. Cada Participante podrá comentar una única vez y debe ser comentada directamente en los comentarios de la Publicación.
- 3.5. El Ganador que no acepte el Premio y/o no cumpla con los requisitos para ser Ganador, según las condiciones establecidas en estos Términos y Condiciones, perderá automáticamente el derecho a que el respectivo Premio le sea asignado, sin que le asista derecho a presentar reclamo por indemnización contra el Organizador.
- 3.6. Si el Ganador se niega a aceptar su Premio y/o se abstiene de incluir la información necesaria para recibir su Premio, se considerará que ha renunciado al mismo, sin que le asista derecho a presentar reclamo por indemnización contra el Organizador. De igual forma se procederá, si una vez aceptado el Premio, el Ganador se niega a



Por un mundo delicioso

recibirlo o a culminar con el trámite correspondiente, en estos casos el Organizador documentará lo ocurrido por los medios que considere oportunos.

- 3.7. La aceptación del Premio por parte del Ganador hará presumir que conoce de la existencia de las restricciones, condiciones y limitaciones de la Actividad, el Premio y la participación para todos los efectos jurídicos consecuentes; incluyendo la documentación necesaria para poder disfrutar del mismo.

4. Características de los Participantes:

- 4.1. Ser persona natural, mayor de edad, domiciliada en el Territorio.
- 4.2. Aceptar y cumplir los presentes Términos y Condiciones.
- 4.3. El Participante solo podrá ser ganador de un Premio y podrá ganar una única vez.
- 4.4. Tener una cuenta activa en la red social Facebook.

5. Inhabilitados para participar.

- 5.1. No podrán participar Personas Jurídicas.
- 5.2. No podrán participar menores de edad.
- 5.3. No podrán participar personas que incumplan alguna disposición establecida en estos Términos y Condiciones.
- 5.4. No podrán participar trabajadores ni contratistas vinculados durante el Término de Duración al Organizador.

En el evento en el que el Organizador identifique que uno o varias Participantes se encuentran inmersos en alguna o en varias de las causales del presente numeral 5, automáticamente las descalificará.

6. Premio:

- 6.1. Premio: Cada Ganador recibirá una (1) boleta doble para el concierto Todos Juntos que se llevará a cabo el 23 de noviembre de 2025 en el Movistar Arena de Bogotá D.C. La boleta doble será válida para el Ganador y un acompañante.

6.2. Condiciones de los Premios:

- 6.2.1. Cada Ganador deberá proporcionar toda la información propia que le sea requerida por el Organizador para así poder recibir el Premio, de lo contrario el Organizador no estará obligado a hacerle entrega del Premio.
- 6.2.2. El Premio no será canjeable en ninguna circunstancia por dinero en efectivo, ni ningún otro bien o servicio, ni por otro tipo de producto o servicio.



Por un mundo delicioso

- 6.2.3.El Premio se le entregará al Ganador que cumpla con todos los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones.
- 6.2.4.El Organizador no será responsable por los daños que puedan surgir antes, durante y después del disfrute de los Premios.
- 6.2.5.Al momento de la entrega del Premio al Ganador, éste deberá suscribir el Acta de entrega para asegurar que recibió el Premio a satisfacción. En todo caso, la entrega o no entrega del Premio se probará tal y como se indica en los numerales 7.3 y 7.4.
- 6.2.6.El Organizador no será, en ningún caso, responsable situaciones de caso fortuito o fuerza mayor, y en general, ninguna situación imprevisible o proveniente de un hecho u omisión de un tercero que impida al Ganador disfrutar y/o reclamar el Premio.
- 6.2.7.El Premio no incluye transporte de ida y vuelta del concierto, alimentación, bebidas, ni ningún otro gasto asociado o no al disfrute del Premio.
- 6.2.8.El Organizador no será responsable por cancelaciones, suspensión o aplazamiento del concierto.

7. Entrega de los Premios

- 7.1. Previo a la entrega del Premio, el Organizador verificará que cada Ganador cumpla con la totalidad de las condiciones establecidas en estos Términos y Condiciones. Si el Participante no cumple con alguno de los requisitos de los presentes Términos y Condiciones será descalificado de la Actividad.
- 7.2. El Organizador contactará al Ganador a través de la cuenta de Facebook a través de la cual participó y solicitará, entre otros datos, un correo electrónico personal. Dentro de un plazo máximo de tres (3) días hábiles siguientes al mensaje que le envíe el Organizador, el Ganador deberá responder el mensaje aceptando el Premio y confirmando los datos solicitados para la emisión de las boletas. Vencido este término sin respuesta, se entenderá que el Ganador ha desistido del Premio y perderá tal calidad, sin que le asista derecho a presentar reclamo o solicitar indemnización al Organizador.
- 7.3. Una vez lo anterior, el Organizador enviará el Premio al Ganador a través de la empresa transportadora que el Organizador elija, a la dirección informada por el Ganador al momento de ser contactado por Alpina o por el medio que considere pertinente, incluido el correo electrónico que informó previamente. La fecha de entrega del Premio al Ganador estará sujeta a las políticas y tiempos de entrega de la empresa transportadora elegida. En cualquier caso, las obligaciones de Alpina finalizan con la entrega al Ganador de la guía en la que se evidencia que el Premio fue entregado en la dirección indicada por el Ganador o del correo electrónico donde se envíe el Premio al Ganador. La guía podrá ser enviada por correo electrónico y/o cualquier medio electrónico o físico. En consecuencia, Alpina no se hará responsable por demoras y/o incumplimientos en la entrega de los Premios a los Ganadores.



Por un mundo delicioso

- 7.4. Si no es posible entregar el Premio en la dirección indicada por el Ganador, el Organizador volverá a enviarlo una vez más, sin esa oportunidad el Premio no puede ser entregado, se entenderá que el Ganador renuncia al Premio y perderá cualquier derecho sobre este, sin que le asista derecho a presentar reclamo por indemnización contra el Organizador. Para probar la anterior situación bastará con la constancia que expide la empresa transportadora en el que indica que el paquete/premio/mercancía no pudo ser entregado.
- 7.5. Si el posible Ganador no responde dentro del término del numeral 7.2, se entenderá que rechaza el Premio sin que le asista derecho a presentar reclamo por indemnización contra el Organizador. En estos casos el Organizador documentará lo ocurrido por los medios que considere oportunos.
- 7.6. Si el Ganador se niega a aceptar su Premio y/o se abstiene de incluir la información necesaria para recibir su Premio, se considerará que ha renunciado al mismo, sin que le asista derecho a presentar reclamo por indemnización contra el Organizador. De igual forma se procederá, si una vez aceptado el Premio, el Ganador se niega a recibirlo o a culminar con el trámite correspondiente, en estos casos el Organizador documentará lo ocurrido por los medios que considere oportunos.
- 7.7. La aceptación del Premio por parte del Ganador hará presumir que conoce de la existencia de las restricciones, condiciones y limitaciones de la Actividad, el Premio y la participación para todos los efectos jurídicos consecuentes; incluyendo la documentación necesaria para poder disfrutar del mismo.
- 7.8. Luego de la entrega del Premio, el Organizador no se hace responsable por hurtos, extravíos, daños que le puedan ocurrir a este o cualquier otra situación que impidan al Ganador disfrutar y/o reclamar el Premio.
- 7.9. El Organizador no será responsable si el Ganador informa incorrectamente el correo electrónico o no tiene acceso a estos por cualquier motivo o se presenta cualquier otra circunstancia que no permita acceder al Premio.
- 7.10. El Organizador no será responsable por cancelaciones, suspensión o aplazamiento del concierto.

Si la dirección proporcionada por el Ganador no se encuentra dentro de la cobertura de la empresa transportadora, el Organizador contactará al Ganador para que éste proporcione una nueva dirección en la que se tenga cobertura.

8. Disposiciones Especiales y Autorizaciones.

- 8.1. El Participante asumirá todos los costos por concepto de perjuicios causados a Alpina o a terceros por toda utilización de material no autorizado, la violación de derechos de autor y/o cualquier otro derecho.
- 8.2. Los nombres e imagen de los Participantes y/o Ganadores podrán ser publicados por el Organizador con fines de promoción, divulgación y publicidad, en cualquier



Por un mundo delicioso

lugar del mundo, por un periodo ilimitado, lo cual autorizan los Participantes y/o Ganadores con la participación en la Actividad.

8.3. Cada Participante y/o Ganador se obliga a mantener indemne al Organizador, sus controlantes, controladas, vinculadas, directores, gerentes y empleados en caso de que la utilización de la información, archivos o demás contenidos provistos por el Participante infrinja los derechos de terceros, de cualquier naturaleza.

8.4. Esta Actividad no es atribuible a la suerte o al azar, por lo tanto, la presente Actividad no está sujeta a la autorización de ninguna autoridad competente.

9. **Obligaciones del Participante.**

Una vez obtenida la calidad de Participante, se adquieren las siguientes obligaciones y deberes:

9.1. El Participante se hace responsable de la veracidad de la información proporcionada al Organizador de la Actividad.

9.2. El Participante obrará de buena fe.

10. **Descalificación del Participante.**

Será descalificado el Participante que:

10.1. Haya suministrado al Organizador cualquier tipo de datos que no sean verídicos o que sean incorrectos.

10.2. Viole o intente violar alguna de las reglas fijadas en los presentes Términos y Condiciones.

10.3. Perjudique a un tercero como resultado de entregar información falsa y/o adelantar acciones fraudulentas, y/o este tercero afectado formule cualquier tipo de reclamación en contra del Organizador. En este caso, el Organizador podrá iniciar las acciones legales correspondientes en contra del Participante fraudulento para obtener la reparación de los daños y perjuicios ocasionados como consecuencia de dicha reclamación.

10.4. No cumpla con alguno de los términos y condiciones establecidos en este documento.

10.5. Haya incurrido en alguna de las causales descritas en el presente numeral 11, en el numeral 5 y/o en el numeral 12.

El Organizador no notificará ninguna descalificación dispuesta en estos Términos y Condiciones, pues estas operan de manera inmediata debido a que el cumplimiento de las disposiciones aquí descritas es un requisito esencial para participar en la Actividad.

11. **Presunción de Buena Fe:** Al participar en la Actividad, el Organizador entiende que el Participante obrará de buena fe y por lo tanto deberá abstenerse de:



Por un mundo delicioso

- 11.1. Violar las leyes de cualquier jurisdicción.
- 11.2. Ejecutar prácticas abusivas, restrictivas, de acoso o amenaza en contra de los demás participantes y/o terceros.
- 11.3. Violar los derechos de autor o propiedad intelectual de terceros.
- 11.4. El Participante debe estar en pleno uso de sus facultades físicas y mentales y deberá respetar toda la normatividad vigente. El Participante NO es, ni será representante, agente, vocero o similar del Organizador de la Actividad.

Se suprimirán y descalificarán de la Actividad todos los Participantes que incurran en las conductas enunciadas como prohibidas.

12. Responsabilidad del Organizador.

- 12.1. Hasta donde sea permitido por ley, el Organizador se reserva el derecho de suspender o cancelar en forma parcial o total la Actividad por causa de caso fortuito o fuerza mayor, o en caso de que se compruebe que se ha cometido cualquier tipo de fraude, como alteraciones, imitaciones, reimpresiones, sustituciones o alguna otra irregularidad que sea detectada por el Organizador, circunstancia sobre la cual se elaborará un acta de constancia para efectos probatorios. Si por alguna razón el Organizador se ve obligado a cancelar, suspender o aplazar la Actividad, lo notificará a los Participantes por cualquier otro medio que considere necesario. El Organizador no asumirá ninguna responsabilidad por el incumplimiento de sus obligaciones, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas de conformidad con la ley.
- 12.2. Hasta donde sea permitido por ley, el Organizador podrá modificar cualquiera de los puntos enunciados en los presentes Términos y Condiciones sin responsabilidad al respecto.
- 12.3. La responsabilidad del Organizador finaliza con la firma del acta de entrega del Premio. Por lo tanto, no será responsable por accidentes, fallecimientos, daños personales o de terceros, enfermedades o gastos médicos en los que pueda incurrir el Ganador por el disfrute de cada uno del Premio.
- 12.4. En ningún evento el Organizador será responsable por daños directos o indirectos sufridos por algún Ganador antes, durante y después del uso o disfrute del Premio o a causa del uso o disfrute del Premio.
- 12.5. Luego de la entrega del Premio, el Organizador no se hace responsable por hurtos, extravíos, daños que le puedan ocurrir a este o cualquier otra situación que impidan al Ganador disfrutar y/o reclamar el Premio.
- 12.6. El Organizador no será responsable por cancelaciones, suspensión o aplazamiento del concierto.



13. Aclaraciones

- 13.1. El Premio no será canjeable por dinero en efectivo, modificable ni reembolsable por ningún motivo.
- 13.2. Si alguna disposición de estos Términos y Condiciones se considera ilegal, nula o por cualquier razón inaplicable, dicha disposición se considerará divisible de estos términos y no afectará la validez y aplicabilidad de las disposiciones restantes.

14. Ámbito de Aplicación y Vigencia de la Actividad

La Actividad es válida únicamente en el Territorio establecido y durante el Término de Duración anteriormente indicado en estos Términos y Condiciones.

15. Ley Aplicable.

Los presentes Términos y Condiciones se regirán e interpretarán de acuerdo con las leyes de la República de Colombia.